

RESOLUCIÓN N° 202 /2022
REF: ROL DE AVALÚO N° 3397-103
MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN N°
171/01 DE FECHA 03.07.2001.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Regularización ingresada con el N° 598/01 de fecha 31.05.01, suscrita por el Sr. Gabriel Andres Velasco Rauch, para la propiedad ubicada en Rio Maule N° 403 manzana A-4, sitio 36 sector Villa Aconcagua, Concón.
2. El Certificado N° 171/01 de fecha 03.07.01 del Director de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N° 202202149 de fecha 13.05.2022 de don Francisco Gonzalez Fillipi, Arquitecto, que solicita rectificar el Certificado de Regularización (Ley N° 19.583, Ley 19.667 y Ley 19.727) N° 171/01 de fecha 03.07.2001.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el Rol de Avalúo S.I.I. de la propiedad indicada en el Certificado de Regularización N° 171/01 de fecha 03.07.2001, del Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, por las siguientes razones:

DICE:

ROL DE AVALUO 3397-107

DEBE DECIR:

ROL DE AVALUO 3397-103

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Regularización N° 171/01 de fecha 03.07.2001, de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
3. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, Sr. **GABRIEL ANDRES VELASCO RAUCH**.

CONCÓN, 14 de Junio 2022




PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTA *
DIRECTORA(S) DE OBRAS MUNICIPALES

PTJ/spo

- Gabriel Velasco Rauch (Rio Maule N° 403, Villa Aconcagua)
- Arqto. Francisco Gonzalez Fillipi (f.gonzalezfillipi@gmail.com).
- Expediente Técnico N° 598/01
- SII
- Archivo DOM.

